

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Esta garantía se aplica exclusivamente al medidor inteligente SolarMAN, producido por IGEN Tech Co., Ltd. (en adelante denominado IGEN), y excluye los productos estándar de otros fabricantes que se revenden, como cables, conectores, tarjetas SIM, etc. **I. GARANTÍA REGULAR**

1.1 Condiciones de la garantía

1.1.1 Ejecución de la garantía

Si un dispositivo se vuelve defectuoso durante el período de garantía y cumple con las condiciones aquí establecidas, IGEN, a su discreción:

- Reparará el dispositivo; o
- Sustituirá el dispositivo por uno nuevo de valor equivalente según el modelo y la antigüedad.

En el primer caso, IGEN asumirá los costes de mano de obra y materiales por las reparaciones realizadas en su fábrica o por el personal de IGEN en el lugar. Todos los demás costes, incluidos los de envío, viaje y alojamiento del personal de IGEN, así como los costes del propio cliente, no están incluidos.

En el segundo caso, el dispositivo de sustitución será entregado al cliente por IGEN o sus distribuidores autorizados. El resto del período de garantía se transferirá al dispositivo de sustitución y será documentado por IGEN. Los gastos de envío no están incluidos.

1.1.2 Período de garantía

El período de garantía es de 2 años a partir de la fecha de aceptación por parte del cliente. Los trabajos de garantía, incluidas las reparaciones, sustituciones o suministro de dispositivos adicionales, no prolongarán la duración del período de garantía. La garantía se aplica únicamente al registrador de datos. El importe de la reclamación no excederá el precio del dispositivo.

1.1.3 Presentación de reclamaciones

Para presentar una reclamación en garantía, el cliente deberá informar sobre los dispositivos defectuosos, con una descripción del error, al servicio de atención al cliente de IGEN (customerservice@solarmanpv.com). Si la reclamación se considera válida, IGEN reparará o sustituirá el dispositivo defectuoso, a su discreción. Si se requiere, el dispositivo defectuoso deberá devolverse a IGEN o a un distribuidor autorizado con un embalaje de transporte adecuado.

Para presentar la reclamación, deberá enviarse una copia de la factura o recibo de compra que incluya la fecha de compra y el número de serie del dispositivo.

1.2 Limitaciones y exclusiones

- 1) Cualquier reclamación deberá presentarse dentro del período de garantía.
- 2) La garantía no cubre defectos derivados de las siguientes causas:
 - Almacenamiento o transporte inadecuado;
 - Instalación o puesta en marcha incorrecta que no cumpla con las instrucciones del manual de usuario, guía de instalación o documentos relacionados;
 - Operación incorrecta o uso indebido;
 - Defectos estéticos que no afecten al funcionamiento general del dispositivo;
 - Daños por reparaciones o modificaciones realizadas por personal no autorizado;
 - Si la carcasa del dispositivo ha sido abierta;
 - Si se han instalado equipos o accesorios incompatibles que causen un funcionamiento anómalo;
 - Desgaste normal por uso;
 - Cambios menores realizados por IGEN después de la venta que no afecten al rendimiento;
 - Causas de fuerza mayor (terremoto, tifón, inundación, tormenta, rayo, etc.);

- Piezas frágiles (vidrio o plástico).

- 3) Si el número de serie del medidor ha sido modificado, eliminado o es ilegible, la garantía quedará anulada.
- 4) Cualquier defecto debe notificarse por escrito a IGEN en el plazo de una semana desde la recepción de los productos. Los defectos ocultos que no puedan detectarse inmediatamente deben notificarse por escrito tan pronto como se descubran.
- 5) Los costes de envío, instalación, desinstalación o reinstalación derivados de la reparación o sustitución no están cubiertos por esta garantía.
- 6) Si, tras la inspección, IGEN determina que la reclamación es injustificada, podrá facturar al cliente todos los gastos ocasionados por dicha reclamación.
- 7) Si el dispositivo defectuoso deja de fabricarse durante el período de garantía, IGEN podrá sustituirlo por un dispositivo nuevo de valor equivalente, aunque difiera en tamaño, color o modelo. IGEN pasará a ser propietaria de los dispositivos o piezas defectuosas.

II. EXTENSIÓN DE GARANTÍA

El cliente puede adquirir una extensión o ampliación anual de la garantía dentro de los dos primeros años tras la compra del medidor. La extensión comenzará una vez haya expirado esta garantía o el período contractual anterior. Las disposiciones de esta garantía se aplicarán igualmente a la extensión o ampliación anual.

IGEN Tech Co., Ltd.
Building H4, China IoT International Innovation Park,
No. 6, Jingxian Road, Wuxi, Jiangsu, P. R. China
Tel: +86 400-181-0512
Email: customerservice@solarmanpv.com